CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 10:36:36
Recibo No. AB21696380
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2169638050B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
Nit: 900.088.285-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0027481
Fecha de Inscripción: 6 de junio de 2006
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 # 31 B - 64 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@funsolsemillas.org
Teléfono comercial 1: 3669427
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 # 31 B - 64 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@funsolsemillas.org
Teléfono para notificación 1: 3669437
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 10:36:36
Recibo No. AB21696380
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2169638050B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 4 de abril de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2006, con el No. 00101663 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De los objetivos: Se encuentra en dos grandes grupos: objetivos de carácter social y los de carácter administrativo: objetivos de carácter social: Desarrollar programas y proyectos en la restitución y restablecimientos de sus derechos como ciudadanos colombianos que se encuentren en Colombia o en otros países, y que estén el alto grado de vulnerabilidad. Dentro estos objetivos están: 1) Promoción de inclusión social. Ser gestores de organizaciones de redes de trabajo, de acuerdo a las capacidades que tenga cada uno de los beneficiarios de la fundación buscando la generación de empleo por medio de la productividad y transformación de recursos, para poder ayudar a disminuir los índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación de los derechos; aprovechando las capacidades de los adolescentes, jóvenes y adultos. 2) Promover la seguridad alimentaria. Presentar diseños que con lleven a minimizar los altos índices-de exclusión social y la vulneración del derecho fundamental de la alimentación segura y nutritiva de todo ser, tanto de modo caliente como en paquete en crudo; así mismo se realizará la preparación de refrigerios con las normas exigidas. Diseño de minutas alimentarías con las especificaciones nutritivas exigidas según la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 10:36:36
Recibo No. AB21696380
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2169638050B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

necesidad, preparadas por profesional calificado en la materia para el consumo de todo ser humano. 3) Promoción de talleres. Charlas y cursos. Con ayuda de las diferentes entidades tanto gubernamentales y no gubernamentales, se realizaran diferentes talleres los cuales ayuden al fortalecimiento para poner en práctica la creación de redes de trabajo dentro de la población vulnerable; así mismo se promoverá charlas, talleres y cursos en diferente áreas en temas de actualidad dirigidos a la población en general. 4) Educación nutricional: Con el fin de fortalecer las bases en los hábitos de alimentación, nutrición y creencias alimentarías ya que estos hace parte de la cultura de las comunidades dentro de la población colombiana; 5) Higiene y prevención: Los relacionados con campañas de higiene, salud y prevención. 6) Cultura ciudadana: Dar a conocer a todo nivel los derechos y deberes que tiene todo ciudadano colombiano de acuerdo a la constitución nacional; resolución de conflictos. Y los que se encuentren dentro del fortalecimiento del respeto y la ayuda comunitaria. 7) Promoción de escenarios culturales: Organización y puesta en marcha de escuelas de formación artísticas donde incluye el arte, la danza y la música con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Realizar alianzas con diferentes entidades tanto nacionales como internacionales al igual que las privadas y públicas para crear semilleros de talentos. 8) Organización de eventos de recreación y bienestar social comunitario. Se promoverá la organización de excursiones, caminatas ecológicas, salidas a museos con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Todo esto con el fin de realizar un posicionamiento, compromiso social y respeto para con nuestro medio ambiente y el conocimiento de nuestra cultura, para que sean multiplicadores dentro de la comunidad. 9) Huertas ecológicas. Se realizaran con abono orgánico el cual se obtendrá de los desperdicios que salen del alistamiento para la preparación de los alimentos. 10) atención a la primera infancia: Servicio que se brinda a los niños y niñas de los estratos 0, 1, 2 y 3 que sean atendidos dentro del programa de -jardín infantil-, en donde se les brinda alimento caliente como el desayuno, almuerzo y onces, al igual que el servicio de pedagogía, cuidado y recreación: este servicio se brinda con personal profesional en esta rama. 11) Atención al adulto mayor: dentro de este se atenderá el cuidado, alimento y se realizaran programas para que ellos se sientan utilices a la sociedad, como es el caso de manualidades, trabajo en huerta; se les dictaran talleres didácticos y otras actividades. Así mismo se realizarán eventos culturales y salidas ecológicas. 12) Protección del medio ambiente y reciclaje A) Crear hábitos del cuidado y

protección del medio ambiente, con todos y cada uno de los beneficiaros de los diferentes programas que ejecute la fundación; programas de clasificación y reciclaje de los mal llamados -desperdicios y/o basura- optimizando los desechos y creando hábitos de mejoramiento continuo en el cuidado del medio ambiente, para el beneficio de la comunidad. B) Asesoría para la creación de grupos y asociaciones de recicladores. 13) Organización de escuelas de deportes: Por medio de estas se busca ayudar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a participar en el deporte, evitando así el sedentarismo en el que se incurre por la -globalización y tecnología-. 14) Atención integral A) Atención a la primera infancia. B) Protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y atención sicosocial a sus familias. C) Atención a madres gestantes y lactantes; D) Atención integral a los adultos y adultas mayores, E) Atención a población infantil, niños y niñas; adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad leve. F) Atención integral a diferentes resguardos indígenas, respetando sus costumbres e intercambio diferencial. G) Atención a las demás poblaciones que lo requieran tanto a nivel nacional como internacional. 15) Productividad y sostenibilidad: Se llevará a cabo asesorías y ejecución de proyectos para ayudar a las comunidades en la sostenibilidad y productividad y así brindar bienestar. 16) Granjas integrales: Estas se crearan con el objeto de brindar atención a jóvenes y adultos mayores con el fin de fortalecer el vínculo del ser humano con la naturaleza y el respeto con el medio ambiente. Objetivos administrativos: 1) La fundación podrá celebrar actos o contratos civiles, comerciales y administrativos; recibir o dar dinero en mutuo acuerdo con entidades que se encuentren dentro del sector solidario, endosar toda clase de títulos valores; designar apoderados judiciales o extrajudicial; comprometerse en asuntos en que se pueda tener interés; crear fundaciones o fondos sin ánimo de lucro participando en las mismas; aceptar donaciones o legados por parte de entidades nacionales o extranjeras y todo lo relacionado con el bienestar social de las comunidades. 2) Para dar cumplimiento a los objetivos sociales y administrativos descritos anteriormente, la fundación cuenta con una oficina ubicada en el departamento del Guaviare, municipio de San José en la CII 7 No. 24-184 barrio 20 de julio, así mismo podrá tener oficinas a nivel nacional e internacional para seguir cumpliendo con sus objetivos.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 10:36:36
Recibo No. AB21696380
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2169638050B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

$ 286.062.534,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Elegido por el consejo de fundadores, de forma indefinida y que podrá ser removido por el mismo en caso que se presente serios problemas o que no se estén dando los resultados esperados de gestión, se puede convocar a una reunión extraordinaria y pedir el reemplazo del mismo. Será funciones del Representante Legal entro otras, las siguientes: A) Presidir las reuniones del consejo de fundadores. B) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones del consejo de fundadores C) Elaborar junto con la secretaria el orden del día para las reuniones del consejo de fundadores ordinarias y extraordinarias. D) Tendrá autonomía para hacer los gastos necesarios para garantizar la ejecución y cumplimiento de los diferentes convenios y/o contratos en beneficio de los objetivos de la fundación, E) Contratar el personal necesario para la ejecución de los objetivos de cada uno de los contratos y/o convenios en beneficio de los objetivos de la fundación. F) Dirigir y resolver los asuntos relacionados con la fundación. G) Desarrollar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en estos estatutos. H) Presentar ante el consejo de fundadores los informes financieros, inventarios y el informe de gestión correspondiente al cierre de un periodo, dentro de los tres primeros meses del año siguiente, ante el consejo de fundadores para ser aprobados. I) Elaboración del reglamento interno para la aprobación por parte del consejo de fundadores. J) Elaborar el presupuesto anual al igual que el plan de actividades y presentarlo para su aprobación. K) El Representante Legal en uso de sus facultades podrá presentar propuestas, proyectos o presupuestos a entidades públicas o privadas, firmar y ejecutar los contratos que de estas se deriven por montos indeterminados, o por cualquier cuantía. L) Velar por el cumplimiento de los estatutos M) Coordinar los diferentes procesos de los proyectos desde su diseño hasta su ejecución. N) Hacer gestión ante las distintas entidades, gubernamentales, departamentales, municipales, nacionales, extrajeras

y privadas, para cumplir con el objetivo de la fundación. Ñ) Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la fundación y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 4 de abril de 2006, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2006 con el No. 00101663 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Lucia Rodriguez Garcia	C.C. No. 000000051594505

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-21 del 18 de enero de 2021, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2021 con el No. 00341221 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana Lucia Gutierrez Santamaria	C.C. No. 000000051946511 T.P. No. 60815-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 27 de octubre de 2012 de la Asamblea General	00216640 del 2 de noviembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 7 del 7 de octubre de 2013 de la Asamblea General	00231931 del 1 de noviembre de 2013 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 10:36:36
Recibo No. AB21696380
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2169638050B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 013 del 27 de noviembre de 2015 de la Consejo de Fundadores	entidades sin ánimo de lucro 00256569 del 1 de diciembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 10 de julio de 2017 de la Consejo de Fundadores	00294609 del 22 de agosto de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8511
Otras actividades Código CIIU: 8699, 5629

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 10:36:36
Recibo No. AB21696380
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2169638050B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.252.818.351
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 10:36:36
Recibo No. AB21696380
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2169638050B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

